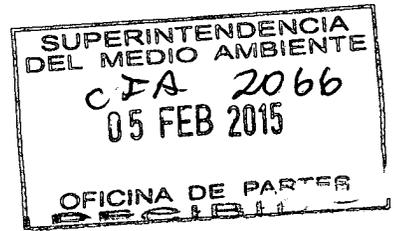


**En lo principal:** Solicita extensión de plazo.



**SRA. JEFA (S)  
DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO  
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE  
(EXP. ROL D-018-2014)**

Mario Tapia Echeverría, actuando en representación de Acuinova Chile S.A., en el proceso Rol D-018-2014, a Ud. respetuosamente digo:

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 26 de la ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de Administración del Estado, vengo en solicitar un aumento de tres días hábiles del plazo legal establecido para la presentación del Programa de Cumplimiento refundido, coordinado y sistematizado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo Segundo de la ley N° 20.417 y en el Decreto Supremo N°30 de 2013 que aprueba el Reglamento sobre Programas de Cumplimiento, Autodenuncia y Planes de Reparación.

Las razones que fundan esta petición radican en la complejidad de los antecedentes que son necesarios de evaluar para así poder elaborar un Programa de Cumplimiento refundido, coordinado y sistematizado que se ajuste a los estándares establecidos en la legislación vigente.

**POR TANTO**, Y con el mérito de lo expuesto y de las disposiciones legales citadas,

**RUEGO A UD.** ampliar el plazo de presentación del programa de cumplimiento hasta el día 11 de febrero del presente año, inclusive.

*Mario Tapia E.*

